

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCA RÚSTICA “CRUZ DEL SOLDADO” O “FINCA PEREJIL”, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**  
(Expte n.º 288/2019)

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día cuatro de marzo de dos mil diecinueve a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se constituye de nuevo la Mesa de Contratación para examinar los documentos requeridos al único licitador, la empresa **GESTIÓN ECOLÓGICA DEL PLÁSTICO Y COMBUSTIBLE, S.L.**, así como para la apertura del sobre “B” (Oferta Económica), correspondiente a la licitación del contrato de arrendamiento de la finca rústica “Cruz del Soldado” o “Finca Perejil”, mediante subasta pública, con un único criterio de adjudicación, formado por D. Ildefonso Martín Barranca, Alcalde-Presidente, que actuará como Presidente, D. Manuel Vázquez Cantero (Secretario-Interventor), D<sup>a</sup> Beatriz Susana Pelizza Rodríguez (Arquitecta Municipal) y D<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Gil Rodríguez (Administrativa del Área de Intervención), que actuarán como Vocales, y por último D. Iván de la Rosa Domínguez (Aux. Administrativo adscrito a Secretaría-Intervención), que actuará como Secretario.

Resultando que por el Secretario de la Mesa de Contratación, con fecha 27-02-2019 y registro de salida n.º 301, se le envió a la cuenta de correo electrónico designada por el proponente, requerimiento para que subsanara los defectos u errores subsanables observadas en la documentación presentada en el Sobre “A” (Documentación Administrativa).

Considerando que con fecha 1-03-2019 y registro de entrada n.º 512, el licitador presentó en tiempo y forma la documentación requerida. Se procede a examinar los documentos presentados, verificando la inclusión de la fotocopia del C.I.F. de la entidad, así como la inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura de Constitución de la Sociedad y de los poderes del representante de la empresa.

En aplicación de lo establecido en la Clausula 11<sup>a</sup> del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del **Sobre “B” (Oferta Económica)**, ofertando por el bien la cantidad de:

	Importe arrendamiento al año (Sin IVA)	Total Importe arrendamiento (IVA incluido) por año
Presupuesto Base de Licitación	58.326,48 euros	70.575,04 euros
Oferta <b>GESTIÓN ECOLÓGICA DEL PLÁSTICO Y COMBUSTIBLE, S.L.</b>	60.000 euros	72.600 euros
% Alza sobre Ppto. Base Licitación	2,86 %	

Conforme a la Clausula 9<sup>a</sup> del Pliego de Clausulas Administrativas particulares, se otorga una puntuación de **5 puntos** a la oferta presentada.

En consecuencia, a la vista del único criterio de adjudicación (el precio), la Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros, acordó:

**PRIMERO.-** Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la única oferta presentada, correspondiente al siguiente licitador:

- **GESTIÓN ECOLÓGICA DEL PLÁSTICO Y COMBUSTIBLE, S.L.**, con C.I.F. B86969227, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Alcalá n.º 203 7º A de Madrid, por un importe de SESENTA MIL EUROS anuales (60.000.- €/anuales) y DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS (12.600,00.- €) correspondientes al Impuesto Sobre el Valor Añadido.

**SEGUNDO.-** Requerir a la cuenta de correo electrónico designada por el proponente **GESTIÓN ECOLÓGICA DEL PLÁSTICO Y COMBUSTIBLE, S.L.**, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, en concreto la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las diez horas y cinco minutos del día arriba señalado, extendiéndose la presente Acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, que firman en todas las hojas conmigo todos los asistentes, de todo lo que, como Secretario, doy fe.-